

CONCEJO DE BOGOTÁ 22-01-2020 04:23:26



2020ER1260 O 1 Fol 1 Anex 0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL/JUAN MAURICIO RAMIREZ
DESTINO: COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
ASUNTO: RTA PROPOSICION 034 DE 2020
OBS: OCC

SECRETARÍA DE

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 01:24:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6276 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:41 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RUTH YANED VARGAS RICO
ASUNTO: PROPOSICION 034 DE 2020
OBS: JOSE ALEJANDRO HERRERA

Bogotá, D.C.,

Subt...

Doctora
RUTH YANED VARGAS RICO
Subsecretaria Comisión del Plan y Ordenamiento Territorial
Concejo de Bogotá
NIT899999061
Calle 36 No. 28 A - 41
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2020. Tema: "Avance e Implementación de las Cámaras de Detección de Infractores "Cámaras Salvavidas". Radicación 2020ER4879.

Respetada Doctora Ruth Yaned:

En atención a la proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto 438 de 19 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 7 de 2006, no es la competente para responder de manera directa las preguntas del cuestionario en mención.

No obstante, esta Secretaria estará atenta a la citación para asistir al debate en la fecha en la que dicha Corporación designe.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS

Secretario Distrital de Hacienda

ramirez@shd.gov.co

Aprobado por: José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico -

Remitente

Nombre Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Suministro de Energía y Agua
Dirección: Cra. 30 No. 25 - 90 Pa. 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311304
Envío: Y02009837200

Destinatario

Nombre Razón Social: RUTH YANED VARGAS RICO
Dirección: CL. 36 NO. 28 A - 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111311304
Fecha admisión: 22/01/2020 15:43:56

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit. 900.002.017-4 PIS 25 G 92 A 44
Atienda el usuario (87-2) 111 210 - serviciosnacionales@-72.com.co

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



7301-2020



CE 6276

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 21-01-2020 04:52:03

2020ER4879 O 1 Fol:1 Anex:1

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C./RUTH YANED VARGAS RICO
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI
ASUNTO: PROPOSICION 034 TEMA AVANCE E IMPLEMENTACION DE
OBS: LLEGO POR CORREO ELECTRONICO



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 21-01-2020 04:21:58

A Contestar Cite Este Nr.:2020EE738 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:64 - COMISION 1º PERM. PLAN DE DESARROLLO Y O

DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTE

ASUNTO: PROPOSICION 034 DE 2020 APROBADA

OBS: OCC

Doctor (a):

- JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTES. Secretario Distrital de Hacienda
- LUIS ERNESTO GÓMEZ. Secretario Distrital de Gobierno
- NICOLÁS ESTUPIÑAN ALVARADO. Secretario Distrital de Movilidad Ciudad

*esta Secretario
NO ES COMPETENTE
PARA DAR RESPUESTA
A NINGUNA DE LAS
PREGUNTAS DEL CUESTIONARIO.
MEXELBA A.
22/01/2020*

REF: Proposición 034 aprobada el día 18/01/2020 en Sesión.

Respetado (a) doctor (a):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición de la referencia presentada por los (a) Bancada Partido Cambio Radical, Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González.

Tema: AVANCE E IMPLEMENTACIÓN DE LAS CÁMARAS DE DETECCIÓN DE INFRACTORES "CAMARAS SALVAVIDAS" .

En virtud de lo anterior, usted está **CITADO (A)**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, dentro del **tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación **en original y medio magnético**; de igual manera para comunicarse con la Comisión remitirse al correo comisiondelplan@concejobogota.gov.co

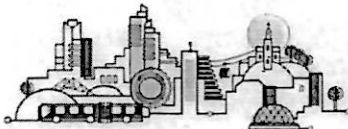
La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.


Cordialmente,

Ruth Yaned Vargas Rico
Subsecretaria de la Comisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Anexos: (1) folio (s).

Elaboró: Reinaldo García Saquero



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

Aprobada en: PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020

03418 ENE. 2020

Tema: "Avance e implementación de las cámaras de detección de infractores "cámaras salvavidas"

Facultades: En uso de sus facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008-Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar.


Citados: Doctora Secretaria Distrital de Hacienda
 Doctor Secretario Distrital de Gobierno
 Doctor Secretario Distrital de Movilidad

Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá (e) y Veedor Distrital

CUESTIONARIO:

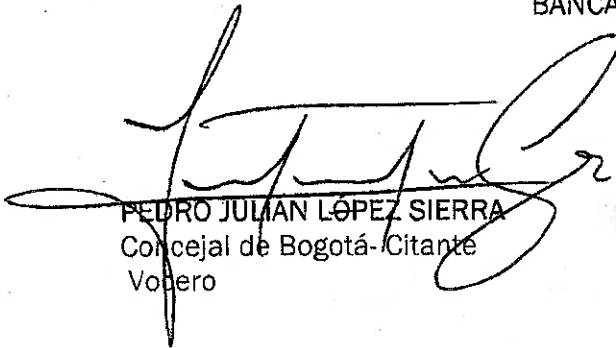
1. ¿Cuántas cámaras han sido instaladas y en funcionamiento en el Distrito?
2. ¿Cuál es la ubicación de cada una de las cámaras instaladas y en funcionamiento?
3. ¿Cuántas de las cámaras cuentan con la señalización pertinente para el conocimiento de los ciudadanos?
4. ¿Cuál fue el presupuesto invertido para la implementación de las "cámaras salvavidas"? anexos
 - 4.1. ¿Cuántos contratos fueron suscritos por la administración para poner en marcha las cámaras?
 - 4.2. ¿Qué tipo de contratos se elaboraron?
 - 4.3. ¿Cuál fue su acta de inicio y pólizas?
 - 4.4. ¿Cuál fue el presupuesto de cada uno de los contratos?
 - 4.5. ¿Qué contratos ya han sido ejecutados?
 - 4.6. ¿Qué contratos están pendientes de ejecución? indique su porcentaje actual de ejecución
5. ¿Cuál ha sido el recaudo por concepto de infracciones?
6. ¿Cómo el Distrito va a invertir el recaudo de estas infracciones?

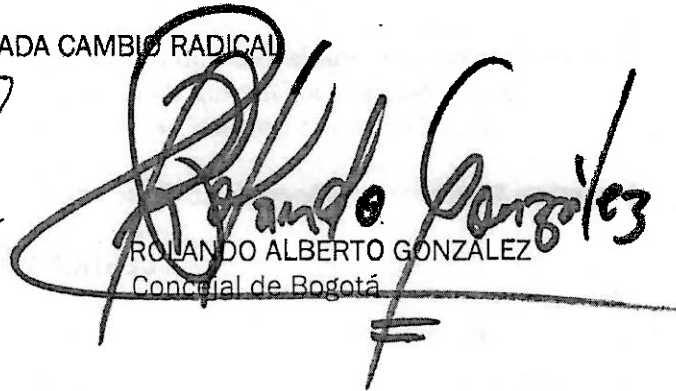
CONCEJO DE BOGOTA 03-01-2020 04:28:51
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE120 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN
DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
OBS: VARIAS PROPOSICIONES

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. ¿Cuántos procesos han instaurado los ciudadanos por concepto de infracciones "ilegales" ante la Secretaría de Movilidad? indique si el Distrito ha tenido que desembolsar dinero por estos procesos.
8. ¿Cuál es la vida útil de las "cámaras salvavidas"?
9. ¿Cuál es y sería la inversión para el mantenimiento de la mismas en este cuatrienio?

BANCADA CAMBIO RADICAL


PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA
 Concejal de Bogotá- Citante
 Votero


ROJANDO ALBERTO GONZALEZ
 Concejal de Bogotá

YEFER YESID VEGA B.
 Concejal de Bogotá

ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
 Concejala de Bogotá